

RESOLUCIÓN N.º 043 DE 2026

(14 de octubre de 2026)

«Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria RAPP-AECID-C-021 “Contratar la consultoría para desarrollar e implementar un plan de formación en protección conservación y restauración de la biodiversidad entre paréntesis fauna y flora silvestre cierre paréntesis, protección ambiental del agua y prestación de servicios turísticos en comuna para el proyecto abro comillas conservación y recuperación de los ecosistemas naturales mediante el fortalecimiento del tema ecológico y comunitario en la Región Pacífico” No. de expediente 2024Qdn0031”

»

La Gerente General de la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y de conformidad con los Términos de Referencia de la convocatoria y la guía de la subvención AECID,

CONSIDERANDO

Que la RAP Pacífico adelantó la Convocatoria RAPP-AECID-C-021, cuyo objeto es: «Desarrollar e implementar un plan de formación en protección, conservación y restauración de la biodiversidad (fauna y flora silvestre), protección ambiental alrededor del agua y prestación de servicios turísticos en áreas protegidas, para el proyecto «Conservación y recuperación de los ecosistemas naturales mediante el fortalecimiento del turismo ecológico y comunitario en la Región Pacífico», Expediente N.º 2024Qdn0031», con un presupuesto oficial de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$172.800.000), respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 117 del 15 de abril de 2025.

Que los Términos de Referencia se publicaron el 18 de agosto de 2026 y fueron modificados mediante las Adendas N.º 001, 002 y 003, esta última del 18 de septiembre de 2026.

Que el 2 de octubre de 2026 se recibió una única propuesta, presentada por CONSULTORA INTERNACIONAL & ESTATAL DE PROYECTOS S.A.S. (CI&EP S.A.S.), NIT 901.644.860-1, por valor de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$170.000.000).

Que, según el Informe Final de Evaluación publicado el 13 de octubre de 2026, el Comité Evaluador verificó que la propuesta CUMPLE los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos, y le asignó CIENTO (100) puntos sobre cien (100): oferta económica, 40; experiencia adicional, 30; y entrega de elementos y herramientas para la formación ambiental, 30.

Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, recomendación que esta Gerencia acoge en su integridad.



+57 319 4696869



@rapacifico



@RapPacifico



contactenos@rap-pacifico.gov.co

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Convocatoria RAPP-AECID-C-021 a CONSULTORA INTERNACIONAL & ESTATAL DE PROYECTOS S.A.S. (CI&EP S.A.S.), NIT 901.644.860-1, representada legalmente por Cristian Andrés Barrera Portela, C.C. 1.014.255.543, por valor de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$170.000.000), sin IVA, con un plazo de ejecución de tres (3) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los elementos y herramientas ofrecidos por el adjudicatario para el criterio de calidad N.º 2 (Adenda N.º 003) son de obligatorio cumplimiento, se entregarán sin costo adicional para la Entidad y se incorporarán al contrato en las cantidades y condiciones ofrecidas.

ARTÍCULO TERCERO. El adjudicatario suscribirá el contrato el 15 de octubre de 2026 y constituirá las garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su firma.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar la presente resolución al adjudicatario, publicarla en la página web de la RAP Pacífico e informar de ella a la AECID.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.



VIVIANA OBANDO MARÍNEZ

Gerente General

Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico

Proyectó: Jenny Viviana Montaña Hernández – Apoyo Jurídico AECID
Revisó: Dalila Cabezas – Coordinador Proyecto



+57 319 4696869



@rapacifico



@RapPacifico



contactenos@rap-pacifico.gov.co